

BASES PARA PRESENTAR SOLICITUD DE COTIZACIONES

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**.

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 16:00 del día martes 26 de enero de 2021** de forma digital mediante correo electrónico o en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356:

- En caso de que, su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **"CB-CM-BCA-54A-2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.
- En caso de que, su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente debe cumplir razonablemente con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente, debe ser presentado en el **formulario "Solicitud de Cotización"** (documento adjunto a esta invitación).

El proponente deberá detallar en las columnas referidas a la propuesta del medicamento (presentación, nombre comercial, procedencia, fecha de vencimiento, tiempo de entrega, precio unitario y precio total).

*Asimismo, deberán detallar si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en aquellos ítems que así lo requieran.*

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las cotizaciones enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, **(la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).**

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente debe presentar el formulario **"SOLICITUD DE COTIZACIÓN"**, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los costos de embalaje, transporte y la provisión de todos los elementos y accesorios necesarios, **la CSBP no reconocerá pagos adicionales que no estén incluidos en su cotización.**

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá presentar la siguiente documentación en fotocopias simples **(solamente si el monto total adjudicado supera los Bs. 20.000 (veinte mil 00/100 bolivianos y que el tiempo de entrega sea mayor a 15 días hábiles)**

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).

- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada).

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada).

4. MÉTODOS DE EVALUACION DE COTIZACIONES:

El método que se aplicará para la calificación de las cotizaciones recepcionadas en el presente proceso de adquisición será el de Menor Costo, según se detalla a continuación.

- **Evaluación Económica.** - La Comisión de Calificación ordenará las cotizaciones en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
- **Evaluación documentos solicitados.** - La Comisión de Calificación en sesión reservada, verificará que las propuestas contengan la totalidad de formularios solicitados y la documentación legal y administrativa (si corresponde), esta verificación será efectuada bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA** y se procede a efectuar la evaluación técnica, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
- **Evaluación Técnica.** - La Comisión de Calificación, evaluará las especificaciones técnicas (de aquellos ítems que corresponda) de la empresa que haya tenido menor costo y cumpla con la documentación legal administrativa solicitada. La evaluación será realizada aplicando el sistema de **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas exigidas, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la cotización con el segundo menor costo y así sucesivamente.

5. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas (cuando corresponda) y hayan presentado la documentación legal exigida (cuando corresponda)

Las empresas adjudicadas deberán presentar el Certificado de Control de Calidad del lote de medicamento a entregar.

6. PLAZOS DE ENTREGA:

La CSBP establece un tiempo de entrega referencial de 15 (quince) días hábiles, en caso de ofertar un tiempo mayor en función al monto ofertado podría suscribirse un contrato de cumplimiento y garantía.

7. CONTRATO:

En caso de que el monto total de adjudicación sea mayor a Bs. 20.000 y que la entrega del (los) ítem (s) adjudicado (s) sea mayor a 15 días hábiles, se suscribirá un contrato de cumplimiento y garantía, con el proponente adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples (según corresponda):

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA.

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA

8. CANCELACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La CSBP cancelará por los ítems adjudicados, una vez que los mismos hayan sido entregados en los almacenes del Policonsultorio de la CSBP y se encuentren en perfecto estado a satisfacción de la "Comisión de Recepción" designada para el efecto, para tal motivo la empresa oferente deberá entregar la nota fiscal, y otros que estén establecidos en el contrato u orden de compra. El pago será realizado en un periodo de 10 días hábiles después de haber efectuado la entrega definitiva de lo adjudicado.

9. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando al teléfono 70342739. Lic. Gary F. Heredia H. - Bienes & Servicios

COCHABAMBA, ENERO 2021